

ACTA Nº 6

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 23 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Granada, siendo las diez horas del día 23 de mayo de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante)

ASISTEN SIN VOTO:

- D. Ignacio Arto, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.
- María Isabel Mancilla Cabello, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, Sección de Arqueología.

ASISTEN COMO PONENTES en los asuntos del orden del día las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- Sra. D^a. Carmen Pérez Torres, Arqueóloga.
- Sr. D. Ignacio Martín-Lagos Carreras, Arqueólogo.
- Sr. D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- Sra. D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Asesora Técnica.
- Sra. D^a. María González López.
- Sr. D. Antonio Caballero Luna.

- También intervienen D. Antonio Ruiz Sánchez, Jefe del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife y D^a Concepción González Pécuro, restauradora al servicio del Patronato.

SECRETARIO: Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPER DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	1/66

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de mayo de dos mil diecinueve, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros. A continuación, comienza la exposición de los asuntos reflejados en el orden del día.

2ª.- Expediente: 9593 Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Catalogación General, del Conjunto de Zapatas Moriscas de la casa demolida en el número 16 de la calle Santa Lucía de Granada.

Solicitante: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión que acuerda, con el voto por asentimiento y unánime, informar favorablemente.

3ª.- Expediente: BC.03.064/19 Intervención arqueológica preventiva mediante control arqueológico de movimientos de tierra con motivo de las obras de canalización de Telefónica de España S.A.U. en el Conjunto Histórico de Granada. Año 2019.

Promotor: Telefónica de España, S.A.U.

Ponente: Carmen Pérez Torres.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión que acuerda, con el voto por asentimiento y unánime, informar favorablemente la actuación.

4ª.- Expediente: BC.01.284/19 Proyectos de restauración: Óleo sobre lienzo “Sagrada Familia” de José Risueño, S. XVIII; y óleo sobre lienzo “La Adoración de los Ángeles” de Vicente Carducho, S. XVII, Abadía del Sacromonte, Granada.

Promotor: Abadía del Sacromonte / Archidiócesis de Granada.

Ponente: Concepción González Péculo.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión que acuerda, con el voto por asentimiento y unánime, informar favorablemente las actuaciones.

5ª.- Expediente: BC.01.319/19 Proyecto de restauración de arco y tacas de la sala sur de la planta primera de la Casa Morisca de la calle Horno de Oro nº 14, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4 sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

6ª.- Expediente: BC.01.321/19 Proyecto de restauración de tres alfarjes de la sala norte de planta primera del Palacio de Dar-al-Horra, Callejón de las Monjas s/n, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	2/66

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

7º.- Expediente: **BC.01.322/19** Proyecto de restauración de tres puertas sitas en la sala norte de la planta baja y salas norte y sur de la planta primera de la Casa Morisca de la calle Horno de Oro nº 14, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

8º.- Expediente: **BC.01.829/18** Reposición de pavimento en interior de garaje del Hotel Alixares, Paseo de la Sabica, 40, Granada.

Promotor: Hotel Alixares.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

9º.- Expediente: **BC.01.830/18** Reposición de capa asfáltica en el pavimento de acceso al Hotel Alixares, Paseo de la Sabica nº 40, Granada.

Promotor: Hotel Alixares.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

10º.- Expediente: **BC.01.320/19** Programación de licencias semestrales de actividades de conservación y mantenimiento en el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las actuaciones descritas en el documento de programación de actividades de conservación y mantenimiento recibido en esta Delegación Territorial con fecha 10 de mayo de 2019, excluyéndose de la necesidad de realizar intervenciones arqueológicas respecto de aquellas actuaciones de excavaciones o movimientos de tierra de profundidad inferior a 20 centímetros.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	3/66

11ª.- Expediente: **BC.01.323/19** Proyecto actuación de mejora de colector en Nuevos Museos, Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

Hallándose presentes todas las personas miembros de la Comisión y apreciando su urgencia, se introduce un asunto no previsto en el orden del día:

Expediente BC.01.309/17: Obras de conservación y mantenimiento del entorno “Pila de la Carrera”, Plaza del Carmen y Carrera Francisco de Toledo, Alhambra de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Se aborda la cuestión en relación con la documentación remitida por el Ayuntamiento de Alhambra de Granada en relación a dicho expediente y, recibida en el mismo día 23 de mayo de 2019, denominada “Anexo II Proyecto Plan Provincial de Obras y Servicios 2016-2017. Título del proyecto: Obras de conservación y mantenimiento del entorno “Pila de la Carrera”, Plaza del Carmen y Carrera Francisco de Toledo Alhambra de Granada 2016/2/PPOYS-11.

Interviene en primer lugar el Presidente de la Comisión, D. Antonio Granados, para justificar la instalación de un nuevo pavimento con bolos más pequeños para mejorar la accesibilidad, ya que considera que en silla de ruedas no se puede circular con los bolos que existían, constituyendo un derecho que no puede limitarse en espacios públicos y que debe prevalecer sobre las consideraciones del patrimonio histórico, cuya protección ha de ser compatible con otras soluciones que permitan la accesibilidad, aun no siendo las más tradicionales. Pide una reflexión y que se valore el problema. El ponente D. Luciano Rodrigo contesta que la cuestión del tamaño del bolo no resuelve el problema de la accesibilidad. Antes había una línea de agua y unos encintados que tenían sentido patrimonial y arquitectónico, considerando que la accesibilidad hay que resolverla de modo adecuado, no limitándose a reducir el tamaño de los bolos, sino definiendo los espacios públicos. Para ello, debe hacerse una propuesta completa que defina los encuentros en el pavimento y demás aspectos, no resultando procedente que se nos obligue a permitir una actuación con materiales no autorizados. Dichas cuestiones deben resolverse a través del correspondiente plan especial de protección del Conjunto Histórico que incorpore una carta de pavimentos. También indica que el criterio de mantener los materiales y configuración anteriores se justifica porque no se presentó otra propuesta, sino únicamente se pretendía la reparación del blandón.

Finalmente, la Comisión acuerda por asentimiento y unanimidad de sus miembros, que la nueva documentación presentada no resuelve las cuestiones que se han indicado en el requerimiento anterior, por lo que sigue pendiente de subsanación. Se permitiría el ensanche de los encintados manteniendo el bolo preexistente

En el transcurso de la discusión y antes de su conclusión, el vocal D. Miguel Ángel Fernández abandona la sesión. Asimismo, finalizado el asunto, D^a. María Isabel Mancilla y D. Luis Alberto Martínez abandonan la sesión.

12ª.- Expediente: **BC.01.092/19** Memoria de encauzamiento de rambla en el entorno del Castillo de La Calahorra.

Promotora: D^a. María Eugenia Sánchez Morales.

Ponente: Ignacio Martín-Lagos Carreras.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	4/66

13º.- Expediente: **BC.01.712/18** Proyecto básico de construcción de 11 viviendas en la calle Tesorillo, Almuñécar.
 Promotor: Herederos de Juan Manuel Dávila Ponce de León Blanes.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda / Ignacio Martín-Lagos Carreras.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, interviniendo varios miembros de la Comisión en el sentido que sucintamente se expondrá. En particular, el ponente D. Luciano justifica su informe desfavorable desde el punto de vista patrimonial histórico, por cuanto considera que esa parcela no debería edificarse, ya que históricamente es un espacio libre, con independencia de que urbanísticamente sí tenga derechos edificatorios. Además, dicha solución coincide con el criterio expuesto en el avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Almuñécar, aunque, queda claro que dicho documento no es vinculante. En este sentido, el otro ponente, D. Ignacio Martín-Lagos, manifiesta que la afección patrimonial es evidente, pero hay derechos urbanísticos y un nuevo planeamiento en redacción, a lo que, D. Antonio Caballero añade que si existen esos derechos urbanísticos, habrá de considerarse cómo se materializa cualquier propuesta y el presidente D. Antonio Granados cuestiona la decisión, ya que el planeamiento urbanístico vigente hubo de aprobarse con el informe sectorial favorable de Cultura, por lo que podríamos encontrarnos con una responsabilidad patrimonial. La vocal Dª. Sol Abajo interviene para manifestar que el planeamiento vigente establece una edificabilidad y por lo tanto confiere unos derechos urbanísticos a los propietarios. Que impedir toda edificación por la afección patrimonial conllevaría indemnizaciones a los propietarios. A lo que D. Luciano añade que la propuesta no agota la edificabilidad. D. Antonio Caballero considera que se puede corregir la menor o mayor afección a la torre, pero no eliminar la opción de cualquier construcción, ya que el informe desfavorable debe quedar justificado por la afección a la torre, teniendo en cuenta los derechos urbanísticos a cuya materialización tiene derecho la propiedad. Dª. Sol añade que esta opción le parece más adecuada, ya que la opción de no permitir la edificación conforme al planeamiento vigente le parece una medida desproporcionada en relación con la afección patrimonial que se observa, a lo que contesta Dª. María González que sí se puede limitar cualquier construcción justificándolo patrimonialmente, aunque pudiera dar lugar a una indemnización, así como, que debería haberse adaptado el planeamiento urbanístico al Bien de Interés Cultural y su entorno.

Finalmente, los miembros votan por asentimiento y unanimidad que la Comisión no decida en este momento sobre el fondo de la cuestión, posponiéndolo para la próxima sesión.

14º.- Expediente: **BC.01.774/18** Proyecto básico para rehabilitación de vivienda en la calle Álamo del Marqués nº15, Granada.
 Promotores: D. Torcuato Jiménez Martínez y Dª. María Luisa Sánchez Lozano.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente por los motivos expuestos en el informe adjunto.

Finalizado el asunto, D. Ignacio Arto abandona la sesión.

15º.- Expediente: **BC.01.834/18** Separata al proyecto de reforma línea aérea de media tensión 20kv "Guadix-Aldeire", desde apoyo A659800 hasta apoyo A648642, en el Paraje "Cuatro Vientos", La Calahorra.
 Promotor: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda / Ignacio Martín-Lagos Carreras.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se ejecute una actividad arqueológica consistente en el control arqueológico de los movimientos de tierra, que será tramitada conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	5/66

16º.- Expediente: **BC.01.846/18** Propuesta de viabilidad de ampliación de vivienda en la Cuesta de San Gregorio nº 3, Granada.
Promotora: D^a. Ascensión González Escañuela.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con los motivos expuestos en el informe adjunto.

17º.- Expediente: **BC.01.852/18** Memoria gráfica y descriptiva de reforma y cambio de uso de local a vivienda en Plaza Larga nº 7, bajo, Granada.
Promotor: Salto Ángel, S.L.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, ya que el uso propuesto cabe dentro de la calificación de la parcela, al margen de cuestiones estrictamente urbanísticas a informar desde la instancia municipal respecto a las condiciones necesarias sobre dimensiones, ventilación, etc... que deben reunir las viviendas.

18º.- Expediente: **BC.01.856/18** Consulta previa para construcción de casa-cueva; y limpieza y adecuación de parcela en la calle Vereda Baja, Barrio del Sacromonte, Granada.
Promotora: D^a. Patricia Festivi.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente las dos propuestas. En primer lugar, la consulta previa para edificación de vivienda según el documento presentado en esta Delegación Territorial con fecha 29 de octubre de 2019, por cuanto la ordenación del PEPRI para la parcela prevalece sobre el PGOU e inhabilita la propuesta que se realiza. En segundo lugar, respecto de la actuación descrita en la 'Memoria valorada para obras de limpieza y adecuación de parcela', presentada con fecha 12 de febrero de 2019, se considera que, en función de su contenido y lo propuesto, no resulta posible considerarlo en sentido favorable al proponer actuaciones ajenas en lo que se puede deducir a los invariantes que se reconocen en el ámbito y entorno.

19º.- Expediente: **BC.01.662/18** Proyecto básico vivienda unifamiliar, calle Fil nº 33, Zújar.
Promotor: D. Manuel Ruiz García.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe anexo.

20º.- Expediente: **BC.01.821/18** Memoria técnica para la construcción de una charca para cría en cautividad el "Aula de la Naturaleza Valparaíso" del Colegio Ave María Casa Madre, Cuesta del Chapiz nº 20, Granada.
Promotor: Colegio Ave María Casa Madre.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	6/66

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

21ª.- Expediente: **BC.01.976/18** Actuaciones en edificio por IEE desfavorable en la calle Santa Paula nº 12, Granada.

Promotores: D^a. Inmaculada Páez López y Herederos de Dolores García-Valdecasas Carrillo.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

22ª.- Expediente: **BC.01.979/18** Obras (pintura de carpinterías exteriores y limpieza de cubierta) en la vivienda sita en la Cuesta de Marañas nº 20, Granada.

Promotora: D^a. María Nieves Liñán Ortega.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la solicitud para la pintura de puerta de acceso metálica verde y rejas de balcones blancas, por cuanto dicha actuación se plantea en elementos y colores discordantes, ya que, tanto la puerta metálica como las rejas existentes no son elementos tradicionales de las viviendas incluidas en el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín. La solicitud para la reparación puntual de tejas se informa favorablemente.

23ª.- Expediente: **BC.01.988/18** Memoria de actuaciones de reparación en el edificio sito en la calle Elvira nº 74, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Elvira nº 74.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

24ª.- Expediente: **BC.01.989/18** Memoria técnica descriptiva de obras en Cuestecilla de la Cachucha, 12, Granada.

Promotora: D^a. Lourdes Pfeiffer Urreaga.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz / Ignacio Martín-Lagos Carreras.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que, en el supuesto de que se modifique el trazado preexistente del saneamiento, se realice una actividad arqueológica consistente en el control arqueológico de movimientos de tierra.

25ª.- Expediente: **BC.01.002/19** Proyecto Básico de reforma de la vivienda sita en la calle Morería Alta nº 14, Almuñécar.

Promotor: D. Bruno Carlos Wolf Castillo.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	7/66

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar que el proyecto básico de reforma de vivienda recibido en esta Delegación Territorial con fecha 3 de enero de 2019 es viable, debiendo aportar el correspondiente proyecto de ejecución donde se resuelvan las cuestiones relativas al patio según se indica, ya que, según la descripción de la edificación en la ficha del Catálogo del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, el patio no existe y según el Catastro tampoco. No obstante, el patio que mantiene para ventilación de aseo, según la documentación, no parece una solución tipológica y formal adecuada para la vivienda, entendiendo viable la recuperación del patio a nivel de planta baja o en su caso a nivel de planta primera en toda su superficie, eliminando la configuración propuesta del patio a nivel de planta baja de dimensiones de 40 centímetros de ancho, aproximadamente. Igualmente, se informará lo procedente respecto a cuestiones arqueológicas.

26º.- Expediente: **BC.01.005/19** Memoria para la ejecución de canalizaciones para instalación de sondas de detección de fugas en estación de servicio sita en la calle Ermita nº 3, Santa Fe.

Promotor: CEDIPSA, S.A.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz / Ignacio Martín-Lagos Carreras.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, según el cual, la aparición de hallazgos casuales de objetos y restos materiales que posean los valores propios del Patrimonio Histórico Andaluz deberá ser notificada inmediatamente a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico o al Ayuntamiento correspondiente, quien dará traslado a dicha Consejería en el plazo de veinticuatro horas. En ningún caso se podrá proceder sin la autorización y supervisión previa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico a la remoción de los restos o bienes hallados, que deberán conservarse en el lugar del hallazgo, facilitándose su puesta a disposición de la Administración.

27º.- Expediente: **BC.01.014/19** Obras de reforma interior de vivienda sita en la Cuesta Marañas nº 18, Granada.

Promotor: D. John Simon Alexander Levin.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la memoria técnica recibida en esta Delegación Territorial con fecha 22 de febrero de 2019.

28º.- Expediente: **BC.01.015/19** Memoria descriptiva para solado de cochera de la vivienda sita en C/Perdiz nº1, La Calahorra.

Promotor: D. Rafael Guijarro Ros.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

29º.- Expediente: **BC.01.017/19** Obras interiores en la vivienda sita en la calle Pósito nº 5A, La Calahorra.

Promotor: D. Antonio Jesús Luque Cantón.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	8/66

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación.

30ª.- Expediente: **BC.01.036/19** Memoria valorada de obra menor en la calle Tercia nº 6, Guadix.

Promotor: D. Álvaro Ruiz Nieves.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la memoria valorada de obra menor presentada en esta Delegación Territorial con fecha 22 de enero de 2019, a condición de que la fachada tenga una terminación de enfoscado y pintado en blanco o encalado, así como, el zócalo de terrazo se eliminará y el acabado será enfoscado o pintado en tonos grises azulados o marrón, atendiendo a las ordenanzas de las condiciones particulares de estética para el centro tradicional.

31ª.- Expediente: **BC.01.038/19** Memoria técnica para actuaciones de conservación en la vivienda sita en la calle Concepción nº 4, Granada.

Promotora: Dª. Concepción García Muñoz.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la memoria técnica presentada en esta Delegación Territorial con fecha 22 de enero de 2019, a condición de que se pinte la fachada de color similar al existente e igual en todas sus plantas.

32ª.- Expediente: **BC.01.061/19** Anteproyecto de adecuación interior de local comercial, Plaza de Villamena nº 5, Granada.

Promotor: Robles Gómez Frutas y Verduras, S.L.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según el anteproyecto de adecuación interior de local comercial presentado en esta Delegación Territorial con fecha 30 de enero de 2019. No obstante el proyecto autorizado de rehabilitación del edificio no contempla la definición del exterior del local, por ello será necesario que se aporte memoria técnica valorada de todo lo que afecta al exterior del mismo (carpintería exterior, cierres, rótulos, rejillas, etc.).

33ª.- Expediente: **BC.01.160/19** Memoria Técnica para cambio de uso y adaptación de local a vivienda, Ribera del Violón nº 12, local 5, Granada.

Promotor: D. Francisco Quiles Pérez.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	9/66

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según la memoria técnica presentada en esta Delegación Territorial con fecha 7 de marzo de 2019, a condición de que el tratamiento del acabado de la fachada sea similar a la mayoría del resto de locales de planta baja. Todo ello, sin perjuicio de lo establecido por la normativa urbanística, en particular por el art. 6.1.9 del Plan General de Ordenación Urbanística de Granada, que establece en su apartado segundo que “se entiende por uso pormenorizado residencial vivienda plurifamiliar, al alojamiento de personas vinculadas familiarmente en una vivienda agrupada, horizontal o verticalmente en una vivienda agrupada, horizontal o verticalmente, con otras viviendas en un único edificio, con accesos y elementos comunes a todas ellas”.

Por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales se enumeran todas las solicitudes de autorización de actuaciones y obras menores, con mención del asunto de que se trata en cada una y de acuerdo con los informes que se incorporan en el Anexo por el mismo orden de la relación que se recoge a continuación, esto es, desde el numerado con el ordinal 34 hasta el 40. Sin que tenga lugar intervención alguna por los miembros de la Comisión, votan por asentimiento en el sentido indicado en cada actuación, según el informe correspondiente y de acuerdo con las condiciones que, en su caso, se establecen, siendo los siguientes asuntos:

34º.- Expediente: BC.01.021/18 Obra menor en los jardines de la Urbanización Alcázar del Genil, calle Rey Abu Said nº 4, Granada.

Promotor: Mancomunidad de Propietarios de los edificios Zoraida-Zulema 2-4.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

35º.- Expediente: BC.01.037/19 Obra menor de demolición de cubierta y apertura de hueco en terraza en la calle Cristóbal Colón nº 3, 4º Dcha., Santa Fe.

Promotor: D. Daniel Maldonado López.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

36º.- Expediente: BC.01.168/19 Obra menor de reparación de terraza transitable en el inmueble sito en la calle Reyes Católicos nº 37, Granada.

Promotor: Salas Guerrero y Praves C.B.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

37º.- Expediente: BC.01.259/19 Obra menor de reforma de local en edificio plurifamiliar en la calle Mesones nº 10, Granada.

Promotor: YVES ROCHER ESPAÑA, S.A.U.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

38º.- Expediente: BC.01.279/19 Reforma de vivienda en edificio plurifamiliar, Avenida del Capitán Moreno, 1-4º Dcha, Granada.

Promotora: Dª. Nieves Ramírez Cifuentes.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que las carpinterías exteriores se instalen del mismo material color y despiece de las existentes en el edificio, sin que en ningún caso se autorice el uso de PVC.

39º.- Expediente: BC.01.300/19 Obra menor de reforma de cocina en la vivienda sita en la Placeta de San José nº4, Granada.

Promotora: Dª. Julia María Carabaza Bravo.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

40º.- Expediente: BC.01.318/19 Memoria Justificativa de obra menor de los trabajos de reparaciones varias en el laboratorio de restauración sito en la casa de la Torre, Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, Carrera del Darro nº 41, Granada.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	10/66

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece y cincuenta horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carlos Jesús Roperó del Castillo.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Antonio Jesús Granados García.



Código:RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	18/06/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw953PFIRMARynSeKPDGpuur+nf	PÁGINA	11/66